

680014105001-2012-00090-01

AL DESPACHO de la Juez pasó la presente diligencia informando que el depósito judicial No. 460010001347526 constituido el 10 de abril de 2018, por la suma de \$191.500 se encuentra pendiente de pago a favor del presente proceso.



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ  
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 448

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

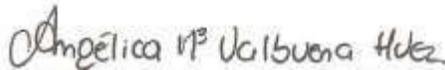
Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto del 23 de septiembre de 2020 se autorizó la entrega del depósito judicial No. 460010001347526 constituido el 10 de abril de 2018, por la suma de \$191.500 a la ejecutante MARÍA ISABEL JURADO identificada con cédula 28.295.777, sin embargo, evidencia el Despacho que según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia el referido depósito aún se encuentra pendiente de pago.

Efectuada la consulta en la página web de la ADRES se evidencia que la señora MARÍA ISABEL JURADO aparece afiliada a la NUEVA EPS S.A.S. desde el 01/08/2008 encontrándose en estado activo. En consecuencia, por secretaría ofíciase a esa entidad para que, en el término de **tres (3) días** suministre el número de contacto (fijo y/o celular), dirección de domicilio o residencia y correo electrónico de la citada.

Recibida esta información, por el medio más expedito procédase por secretaría a informar acerca de la existencia de depósitos judiciales a su favor.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ  
JUEZ